

## **ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TARQUINI S.A. CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2019.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de Julio del 2019 a las 10h09, en las oficinas ubicadas en la ciudadela Kennedy norte, calle Nahim Isaias, solar 27, manzana 110, Edificio San Pedro piso 2 oficina 24, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía TARQUINI S.A. con la concurrencia de las siguientes personas: la señora **MARIA GABRIELA BERMEO MARIN**, por sus propios derechos, propietaria de 42500 acciones; la señora **LILIANA ANDREA BERMEO MARIN**, por sus propios derechos, propietaria de 41250 acciones.; y ; la Compañía **RESIQUIM S.A.** debidamente representada por el señor **JOHN HÓLGER HUNGRÍA ENCALADA**, de conformidad al nombramiento que exhibe y se adjunta a la presente acta, propietaria de 41250 acciones.- Las acciones son todas ordinarias y nominativas con el valor de cuatro centavos de dólar de los estados unidos de América cada una y dan derecho a un voto por cada acción pagada. Se constituyen en Junta General sin necesidad de convocatoria previa, atentos a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la compañía por el año 2017.**
2. **Conocer y resolver acerca del informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2017.**
3. **Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el ejercicio económico del año 2017 para su presentación a las autoridades de control.**

Preside la sesión su titular la señora **MARIA GABRIELA BERMEO MARIN** y actúa como Secretaria de la Junta el Gerente General, la señora **LILIANA ANDREA BERMEO MARIN**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. La Secretaria elabora la lista de accionistas asistentes y constata que se encuentra presente el 100% del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, con lo cual se procede a tratar el único punto del orden del día.

Luego de las deliberaciones correspondientes La Junta **RESUELVE** finalmente en forma unánime:

En este estado la Junta pasa a tratar el **Primer Punto** del orden del día, *Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía por el*



*cierre del ejercicio económico 2017* quien procedió a leer su informe del que previamente se entregó una copia a los accionistas, en el que señala una rentabilidad de \$ 385.048 producto del registro de los Bienes Inmuebles a Propiedades de Inversión (principales activos de la empresa). Una vez concluida la intervención del Gerente General, **la Junta delibera y resuelve por unanimidad aprobar El referido informe.**

Pasándose a discutir el **Segundo Punto** del orden del día, **Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía por el Ejercicio económico del año 2017.**- El Presidente de la Junta informa a los accionistas que el Comisario de cuentas fue informado conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa. Además, indica que se le ha brindado todas las facilidades y apoyo a efecto de que cumpla eficientemente las atribuciones y obligaciones que señala el Art. 279 de la referida Ley. Por Secretaria se procede a dar lectura del informe elaborado por el Ing. Juan José Sánchez, Comisario de la Compañía.- Una vez concluida la exposición, **la Junta delibera y resuelve por unanimidad aprobar el referido informe.**

El Presidente dispone que se trate sobre el **Tercer Punto** del orden del día, el cual es: **Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el ejercicio económico del año 2017 para su presentación a los organismos de control.** En este punto el Gerente General de la Compañía comenta sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico del año 2017. **La Junta luego de las deliberaciones pertinentes decide por unanimidad aceptar y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral al cierre del año 2017 y autoriza presentarlo a las autoridades de control.**

Se incorporan al expediente de la presente acta los siguientes documentos:

- c) Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- d) Copia del Acta certificada por la Secretaria de esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del acta hecho lo cual se procede a dar la lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y es suscrita por la Presidente y Secretaria quienes certifican el acto, se deja expresa constancia que ésta junta ha sido grabada en medio magnético, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 15:00. F)  
**María Gabriela Bermeo Marín, Accionista – Presidente; Liliana Andrea**  
**Bermeo Marín, Accionista – Secretaria; p.l.d.q.r RESIQUIM S.A. John**  
**Hungría Encalada Gerente General Accionista.**

CERTIFICO: Que la presente Acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 30 de Julio de 2019.-

*Liliana Bermeo M*  
**Liliana Andrea Bermeo Marín**  
**Gerente General**  
**Secretaria**



